

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 14:33:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001		CALI (VALLE)		25/8/2014				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso	
			76001	31	04	002	2012	00226
								00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		UNIDAD LEY 600 DE 2000- -
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CALI		02-2012-00226- -
	TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA PENAL		02-2012-00226-01- -
	JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO DE CALI		02-2012-00226-01- -
			.
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1
			TOTAL PRESOS
			0
			PRESOS A CARGO JEPMS
			0
Cuadernos	#1	#2	#3
Folios	5		#4
		#5	#6
		#7	#8
		#9	#10
		#11	#12
		#13	#14
		#15	

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI		14/03/2013	17/02/2014	4 639
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA PENAL		28/11/2013	17/02/2014	5 254
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA PRISION DOMI				

FECHA DE LOS HECHOS

24/12/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:27/09/2019,Oficio:3036 Enviado a: -JUZGADO 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 14:33:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/11/19	Entrega Titulos	G.V. SE HACE ENTREGA, PARA SU COBRO, A LA SRA. CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ, DEL TITULO JUDICIAL No. 469030001633008 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2014, POR VALOR DE \$616.000.		
27/09/19	Despacho Origen	Fecha Salida:27/09/2019, Oficio:3036 Enviado a: -JUZGADO 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	128
16/09/19	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1424 del 11 de septiembre de 2019, declara extinción de pena. Pasa a comunicaciones.	1	124
16/09/19	Ministerio Público	JFPG. Pasa a MP	1	124
13/09/19	Auto extingue condena	GPC- DECLARAR LA EXTINGENCIA DE LAS PENAS PRINCIPAL DE PRISIÓN Y ACCESORIA IMPEUSTAS A CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ. SURTIDA LA EJECUTORIA DE ESTA PRIVIDENCIA SE PROCEDERA A LA EXPEDICIÓN DE LAS COMUNICACIONES QUE DEMANDA LA LEY YA LA DEVOLUCIÓN DE LAS CAUCIONES QUE HUBIERE PRESTADO EL CONDENADO	1	124
06/09/19	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA Y DEVOLUCIÓN DE CAUCIÓN	1	
07/11/17	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1580 del 4 de octubre de 2017 concede libertad condicional. Pasa a archivo.	1	120
09/10/17	Ministerio Público	JFPG. Se cita a la condenada. Pasa a MP	1	115
05/10/17	Boleta Libertad Condicional	GPC- SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No. 256 A CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	1	112
04/10/17	Auto concede libertad condicional	GPC- RECONOCER LA LIBERTAD CONDICIONAL A CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ, POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 22 MESES Y 28 DIAS, COMO GARANTIA PRESTAR CAUCIÓN PRENDARIA TENIENDOSE POR TAL LA PRESTADA CUANDO OPTO A LA PRISIÓN DOMICILIARIA. LIBRESE ORDEN DE EXCARCELACION A FAVOR DE CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	1	110
26/09/17	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 1445 DEL 08-09-17, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A RODRIGUEZ DIEZ. ESTADO 176 DEL 20-09-17. PASA A DESPACHO CON SOL. DOCS. (INPEC) LIBERTAD CONDICIONAL.	1	109
11/09/17	Ministerio Público	JFPG. Se cita a la condenada y al defensor. Pasa a MP	1	95
08/09/17	Auto niega libertad condicional	GPC- NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ	1	91
05/09/17	Despacho Envío expediente Centro de Servicios	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS	1	90
23/05/16		DEL ESCRITO DE LA CONDENADA, CORRASELE TRASLADO AL EPC DE COJAM.	1	85
08/04/16	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE PERMISO	1	81
12/11/14	Archivo principal Envío expediente Centro de Servicios	cgm - se da traslado al inpec para que resuelva permiso para asistir a iglesia, ubica en archivo.	1	79
05/11/14		DE LA PETICIÓN DE LA CONDENADA, CORRASELE TRASLADO AL INPEC.	1	76
28/10/14	Despacho	CGM- A DESPACHO CON ESCRITO.	1	74
19/09/14	Archivo principal Envío expediente Centro de Servicios	CGM- REMITE OFICIO AL CENTRO CARCELARIO EROM Y A LA CONDENADA,	1	71
18/09/14		CONCEDE PERMISO PARA TRABAJAR.	1	71
09/09/14	Despacho Envío expediente Centro de Servicios	cgm- a despacho con escrito.	1	67
04/09/14		LEGALIZA CAPTURA, ORDENA ENCARCELACION Y TRASLADO A DOMICILIO.	1	
02/09/14	Despacho	LAPH- Disposición capturado, adjunto título No. 469030001633008, \$616.000 y adjunta porde	1	47
02/09/14	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	47
25/08/14	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 25/08/2014 10:51:07	1	5

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ

No.IDENTIFICACION

[66779451 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.